



APANDIS

Miembro de



# PLAN DE ACCION 2020

Se trata de un plan de acción flexible ya que, debido a la situación actual de crisis sanitaria por COVID-19, se realizarán las adaptaciones oportunas, según lo determine la evolución de la situación.

# **CENTROS Y SERVICIOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD**

## **PLAN DE ACTUACIONES: CENTRO DE DIA**

Ante la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19 y siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Salud, a través del comunicado de la Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, con fecha 12 de marzo de 2020, y a fin de reducir el impacto del coronavirus en el segmento de la población más frágil y vulnerable, se procedió al cierre de los centros de día de la Región de Murcia, propios y concertados. Frente a tales circunstancias, el Centro de Día APANDIS por acoger a un colectivo especialmente vulnerable ante la situación de pandemia ocasionada por el COVID-19, dado que habitualmente presentan patologías previas y edad avanzada, siendo personal de alto riesgo; se procedió al cierre del centro, haciéndose efectivo a partir del día 16 de marzo de 2020, y siendo prorrogado hasta la finalización del estado de alarma y sus sucesivas prórrogas. Medidas adoptadas para que; de este modo, se evitara el alto riesgo de contagio que suponía la agrupación numerosa de personas en el centro y por suponer un flujo diario de traslados desde otros entornos a las instalaciones y vuelta a sus domicilios, y; al mismo tiempo, de este modo, evitar el altísimo riesgo que supone los desplazamientos de estas personas en los servicios de rutas de una población a otras.

Las previsiones con respecto a la reactivación presencial del Centro de Día dependerá de la evolución de la crisis y de las instrucciones que, en cada momento, vayan siendo dictadas por el Instituto Murciano de Acción Social que será quien, bajo la recomendación de las autoridades sanitarias, encauzará un plan de desescalada para la nueva normalidad y, por tanto, planificándose de forma gradual, asimétrica y ordenada, adaptable a los cambios necesarios en función de la evolución de los datos epidemiológicos para garantizar la salud y seguridad y evitar posibles nuevos contagios, actuaciones que nos permitan volver a la normalidad, dentro de las previsiones que realicen las autoridades sanitarias y el Gobierno de la Nación.

Durante la suspensión de la actividad no presencial en el centro y para las personas que no pueden incorporarse durante la continuación de la pandemia, se mantendrá el sistema de trabajo a distancia mediante:

1. Llamadas telefónicas y videollamadas para hablar tanto con la familia como con la persona con discapacidad.
2. Búsqueda de recursos y medios tecnológicos para facilitar a las familias que no dispongan de ellos y precisen continuar con la atención en domicilio, en concepto de préstamo sin coste para garantizar el seguimiento y actividades de manera online por los profesionales de referencia.
3. Envío por mail, whatsapp o entrega en domicilio de documentos en lectura fácil y vídeos con actividades para realizar en casa: consejos de salud, consejos para la relajación, rutinas para hacer en casa, recetario, páginas para tener la mente activa, higiene postural, estiramientos, consejos para cuidar las plantas, páginas de recetas fáciles, ejercicios para mejorar la lectoescritura, higiene adecuada, ejercicios de motricidad, ejercicio físico.
4. Realización de actividades en grupo on line (zoom).
5. Seguimientos más específicos de algunas personas por necesidad de conducta y de salud.
6. Asistencia e intervención en domicilio en caso de necesidad.

- Continuar con la prestación del servicio del Centro Ocupacional/de Día.

### **ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN AUTISMO**

El Centro de Día, gestionado por la Asociación APANDIS, en su área atención específica a los usuarios con trastorno generalizado del desarrollo del espectro autista (TEA) y afines, continuará ofreciendo un servicio integral que tendrá como finalidad procurar la integración de estas personas adultas por medio de actividades de formación ocupacional, personal y social para su capacitación laboral y el desarrollo de su autonomía, en la medida de sus posibilidades que requieran una intervención específica; así como también integrándoseles en el resto de las actividades genéricas programadas por el Centro de Día.

La intervención específica, abarca las siguientes áreas:

- Área de autonomía
- Área cognitiva
- Área de comunicación
- Área de socialización
- Área Motriz

### **ATENCIÓN GENERICA**

Programas Técnicos:

#### **I PROGRAMA OCUPACIONAL.**

- Taller de acceso a recursos tecnológicos, ofimática y redes sociales. Tics
- Taller de Reciclados (Artes Plásticas)
- Taller de Manipulados
- Taller de Apoyo Cognitivo
- Taller de los Sentidos
- Aprendizajes Académicos Funcionales.

#### **II PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL.**

Por este programa consistiendo en la aplicación de una serie de acciones correctoras y compensadoras de las limitaciones funcionales, personales y sociales que presentan los usuarios del Centro, atendiendo a todos aquellos aspectos considerados básicos para un adecuado desempeño en las áreas de comportamiento relacionadas con el autocuidado, competencia personal, independencia y autonomía. Áreas que lo integran:

- Programa de higiene y autocuidado.
- Programa de Salud y Seguridad
- Programa de comunicación
- Programa de Habilidades sociales.(Taller de Convivencia)
- Programa de Vida en el Hogar.
- Programa de Utilización de la Comunidad

#### **III PROGRAMA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL**

Teniendo como finalidad el posibilitar la capacitación y la formación profesional de personas con discapacidad, se destinará a que a través de actividades formativa-laborales, cuando por su grado de discapacidad o por su necesidad de formación, no puedan integrarse en una empresa ordinaria o en un Centro especial de empleo. De éste modo, se contribuirá a la formación laboral, de aquellos que reúnan las condiciones precisas para promocionarse en otros marcos laborales.

Las principales actuaciones encomendadas son:

- Continuación con la realización de las prácticas formativas no laborales e inserción laboral en el Hospital Virgen del Alcázar de Lorca con usuarios del Centro de Día a través de vía de convenio.
- Continuidad de la realización de las prácticas formativas no laborales en Instituciones y Organismos dependientes de la Administración Regional y Local, y empresas privadas. Convenio con la Administración Regional a través de Plena Inclusión, siéndole asignado a Lorca del Servicio Murciano de Salud.

#### **IV PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO.**

- **Apoyo e Intervención Psicológica**, que tendrá la finalidad de prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirva de apoyo a la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social.

- **Atención y Orientación Familiar**. Dirigido a acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortaleza, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.

- **Fisioterapia.** Dirigiéndose al tratamiento adaptado a cada de los usuarios con afectación motórica tipo parálisis cerebral o TCE que cursan con paresias, espasticidad, ataxia o atetosis, además de limitaciones articulares, según las necesidades y posibilidades de cada uno. Continuación del programa de rehabilitación neurológica, física y cognitiva virtual ATS/DUE

## **V PROGRAMA DE NORMALIZACION (ADAPTACION Y INTEGRACION SOCIAL.**

Dirigiéndose a proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante.

### **Programa de Ocio y Tiempo Libre del Centro.**

#### Primer Trimestre (Enero a Febrero)

Roscón de Reyes.  
Fiestas de Carnaval.

#### Segundo Trimestre (Marzo a Mayo).

Participación en ferias y eventos promocionales desarrollados en el municipio.  
Fiesta de Primavera.  
Fiesta prevacacional de Semana Santa.

#### Tercer Trimestre (Junio a Agosto).

Salida a Piscina Municipal  
Fiesta prevacacional de verano.

#### Cuarto Trimestre (Sept a Noviembre).

Participación en Ferias locales de exposición.  
Fiesta de Convivencia de San Clemente.  
Fiestas y Comida de Navidad

### **Actividades de Ocio Extraordinarias.**

#### **Cultura**

- Grupo de Teatro "APANDIS".
- Cine "El Hornillo de Aguilas".
- Aprovechar la programación cultural del Ayuntamiento que sea realizada en el horario lectivo.
- Visita a las exposiciones que se realicen el Municipio.

#### **Ocio**

- Celebración del evento la movida 80-90( si se celebre).
- Encuentros Intergeneracionales (Actos en el Asilo de Ancianos).
- Viajes IMSERSO.
- "Cumplimos tus Sueños".

#### **Programa de Deporte/ Actividad Física**

Desde la actividad motriz se trabajan; por un lado, los aspectos más psicomotrices como equilibrio, coordinación, elementos base de una organización psicomotriz adecuada y, por otro lado, pretende combatir los déficits en interacción social utilizando el ejercicio físico como vehículo.

La práctica deportiva se dirigirá al incremento de la motivación, la expresión de emociones, el autocuidado, la higiene y el concepto de "pertenencia a un grupo" que se desarrolla paulatinamente.

Actividades deportivas:

- Fútbol
- Baloncesto,
- Tenis de mesa
- Petanca
- Natación
- Zumba
- Equitación
- Senderismo

- Continuación de los Servicios Complementarios: Comedor y Transporte

- Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones

– Concurrencia en la convocatoria de Organismos Públicos y Privados, para obtener financiación para los siguientes proyectos:

- Concurrencia a la convocatoria del Plan de Inversiones de la Fundación ONCE con el proyecto: Amortización del Préstamo por la Construcción del Centro Polivalente APANDIS.
- Ejecución del Proyecto de Equipamiento de Residencia de y Centro de Día APANDIS.

	<p>Expediente: 18C19SU012.12. Convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ejecución de los proyectos de RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA APANDIS. EMERGENCIA COVID-19. Financiado por RED SOLIDARIA DE BANKIA en Acción 2020 y por Fondo Solidario del Banco Santander y Programa Tiempo de Juego (Cope).</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Continuidad del Concierto Social establecido para la Gestión de Servicios con el IMAS, para la "RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LORCA".</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Otras actuaciones:</u></li> </ul> <p><b>Formación del Personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover y favorecer la cualificación profesional del personal del Centro de Día para la atención especializada de personas con discapacidad. Plan de Formación del Personal.</li> </ul> <p><b>Convenios de colaboración de Prácticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio de Alumnos en Prácticas con <b>Educación, Instituto San Juan Bosco La Rambla, Educación de Adultos</b>, en las especialidades de Atención a personas en situación de dependencia, atención socio sanitaria en instituciones y integración social.</li> <li>- Convenio con el <b>Servicios Regional de Empleo y Formación</b>.</li> <li>- Convenios de Alumnos en Prácticas de la <b>Universidad de Murcia y de la UCAM</b> en especialidades afines al ámbito de intervención con personas con discapacidad.</li> </ul> <p><b>CURSO AVANZADO DE VALIDADORES DE LECTURA FACIL</b>, para personas con discapacidad que participaran en la iniciativa que se emprenderá a través del Servicio de Accesibilidad Cognitiva de la Federación Plena Inclusión Región de Murcia.</p> <p><b>CURSO DE FORMACIÓN DE LIDERES</b>. (Finalidad de empoderar a las personas con discapacidad para la mejora de su participación y dinamización asociativa con derecho a voz y voto).</p>
--	--

## PLAN DE ACTUACIONES: RESIDENCIA

<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Continuidad del funcionamiento del Servicio Residencial</u></li> </ul>	<p>Continuidad de la unidad convivencial, con una capacidad 23 plazas, que ofrecerá atención integral y estancia permanente a personas con discapacidad que precisen ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria y que por su problemática de salud, familiar, social y/o económica no puedan permanecer en sus propios domicilios.</p> <p>La intervención específica, abarca las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● AREA DE ATENCIÓN DIRECTA Y CUIDADOS</li> <li>● AREA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL (Habilidades de la Vida Diaria)</li> <li>● AREA DE OCIO -TIEMPO LIBRE DEPORTE</li> <li>● PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Apoyo e intervención Psicológica</li> <li>○ Fisioterapia</li> <li>○ DUE</li> </ul> </li> <li>● ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO FAMILIAR</li> </ul> <p><u>Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ejecución del Proyecto de Equipamiento de Residencia de y Centro de Día APANDIS. Expediente: 18C19SU012.12. Convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 2019.</li> <li>○ Ejecución de los proyectos de RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA APANDIS. EMERGENCIA COVID-19. Financiado por RED SOLIDARIA DE BANKIA en Acción 2020 y por Fondo Solidario del Banco Santander y Programa Tiempo de Juego (Cope).</li> <li>○ Continuación de la ejecución del proyecto para la contratación de Garantía Juvenil con cargo a la convocatoria SUBVENCIONES PROGRAMA: "EMPLEO PÚBLICO LOCAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, SUBPROGRAMA "EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO",</li> </ul>
--	--

	<p>CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad del Concierto Social para la Gestión de Servicios con el IMAS, para la "Reserva y ocupación de 23 plazas de residencia destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca.</li> </ul>
--	---

## PLAN DE ACTUACIONES: VIVIENDA TUTELADA

<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Crear nuevas alternativas de promoción de vida independiente de personas con discapacidad intelectual.</u></li> </ul>	<p>Promover la puesta en marcha del recurso de vivienda tutelada como otra alternativa más de vida autónoma para personas con discapacidad intelectual que, permitiéndoles convivir de forma estable y prolongada en el tiempo con un grupo de personas ajenas a su entorno habitual, la finalidad sea el potenciar la integración y la participación en la vida social y comunitaria. Posibilitando; de éste modo, el aporte de experiencias vitales apropiadas para la edad, necesidades de aprendizaje y tipo de apoyos que requiera cada persona con discapacidad intelectual.</p> <p>Actuaciones previsto:</p> <p>- <u>Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto: "Yo.., también soy Independiente". Convocatoria de ayudas de fundación Cajamurcia y Bankia. para la realización de proyectos de acción social 2020.</li> <li>Proyecto denominado: "Piso Tutelado con Estancias Permanentes APANDIS" con cargo a la Convocatoria de ayudas sociales con para la Promoción de la autonomía personal y atención al envejecimiento, a la discapacidad y a la enfermedad 2020. Obra Social La Caixa.</li> </ul>
---	---

## PLAN DE ACTUACIONES: APANDIS DEPORTIVO

<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Continuidad de su funcionamiento con la finalidad de que la práctica del deporte de forma continuada comporte beneficios físicos, psíquicos, emocionales y sociales a las personas con discapacidad intelectual</u></li> </ul>	<p>Club APANDIS DEPORTIVO inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con numero 2.759</p> <p><b>Participación en Campeonatos regionales y nacionales pero siendo</b> reconocidos por su desempeño, independientemente de su nivel de habilidad y donde sea primordial el que cada atleta compita con otros de habilidades similares a la suyas</p> <p><b>Fomento del deporte inclusivo, partiendo de la base de que éste responde a una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles y gracias a sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, es como también se contribuirá al fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos</b></p>
--	---

## PLAN DE ACTUACIONES: SERVICIO DE OCIO FINES DE SEMANA

<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Continuidad de su funcionamiento el Ocio Inclusivo</u></li> </ul>	<p>Posibilitar el disfrute del ocio, desde una alternativa de inclusión para los socios atendidos por los distintos servicios gestionados por la Entidad,</p> <p>Organización de actividades de Ocio los fines de semana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del proyecto de ocio inclusivo con cargo a los Programas culturales, deportivos y de participación. Nº expediente: 18C19SU012.13. Convocatoria de subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 2019.</li> </ul> <p>Organización de Campamentos durante las vacaciones de verano. (Su ejecución dependerá de la evolución epidemiológica de la Covid-19)</p>
---	---

## PLAN DE ACTUACIONES: SERVICIO DE VOLUNTARIADO

<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Continuidad de su funcionamiento</u></li> </ul> <p>Acreditado desde el 2007 ante la Administración Pública Regional, con autorización administrativa, con núm. de expediente: SO-2013/00038</p>	<p>Continuidad de la existencia y funcionamiento</p> <p>Los Programas de actuación del Servicio de Voluntariado, se corresponden a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SERVICIO DE OCIO Y SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR.</li> <li>COLABORACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS</li> <li>COLABORACION CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR APANDIS EN SU CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA.</li> <li>FORMACION DEL VOLUNTARIADO</li> </ul> <p>Las acciones pretenderán los siguientes objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar la gestión y la participación del voluntariado Promover la participación del voluntariado de APANDIS en la acciones de formación básica que realice Plena Inclusión R.M. en materia de Voluntariado. Como: Encuentro de voluntariado. Formación a voluntarios en primeros auxilios. Formación a voluntarios en psicomotricidad. Formación a voluntarios en deporte.</li> <li>✓ Aprovechamiento de los recursos disponibles desde la Red de Voluntariado potenciar el trabajo en red.</li> </ul>
---	--

## **CONVERGENCIA con III Plan Estratégico de Plena Inclusión Región de Murcia (2020-2024) y Plan de Acción 2020**

Dado que la Federación Plena Inclusión Región de Murcia tiene trazado un plan con el que, de una forma eficaz pretende dar respuesta a las necesidades de sus organizaciones miembro, entre las que se encuentra la APANDIS, y aprovechando todo ese género de actuaciones, la referida asociación se adherirá a las estructuras de participación que sean creadas para que resulten capaces dar respuesta de forma adecuada y cercana a las necesidades de los servicios gestionados por la Asociación APANDIS. Es por ello que se promoverá la máxima participación en los retos acordados de su III Plan Estratégico de la Federación (2020-2024) y que comenzará a materializar y concretarse con la ejecución de su también Plan de Acción para el 2020.

APANDIS en el transcurso del 2020, adecuara su incorporación, en base a las necesidades derivadas de su gestión y plan de mejora continua, en cuantas acciones son englobadas en este plan viene marcado por estas 6 grandes estrategias:

1. SER RESPONSABLES Y COHERENTES CON NUESTRA FILOSOFÍA.
2. RENOVAR NUESTRA FORMA DE COMPARTIR.
3. AUMENTAR LOS ESPACIOS PARA ENCONTRARNOS Y DIALOGAR.
4. EXPLOTAR LO QUE SABEMOS Y EXPLORAR NUEVAS FORMAS DE APRENDER.
5. PONER EN VALOR NUESTRA CREATIVIDAD Y LAS IDEAS NUEVAS, LA INNOVACIÓN.
6. TENER MUY EN CUENTA QUE PARA DAR BUENOS APOYOS NOS HEMOS DE CUIDAR.

Además este es un Plan para estas 6 estrategias tendrán que traducirse en hechos para:

- LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO
- LOS FAMILIARES
- LOS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS
- LAS PROPIAS ORGANIZACIONES